RESOLUCIÓN CS Nº 642/09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2009

Expediente Nº 21.052/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0918/09, por la cual se convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.3 – 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA, curso 2do. Año, 1er. Ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al plazo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. Nº 049/89 y modificatorias).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 407/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 16º Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Julia María P. FERNÁNDEZ	Nancy Beatriz OCAMPO
Nilda Graciela MÉNDEZ	Beatriz del Pilar CRESPO
Josefina LÁVAQUE FUENTES	Lidia Ester IBARRA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-SALTA, miembros del jurado, Secretaría Académica, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga al IEM-SALTA para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR